SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 02 DE MARZO DE 2020	2513547-6		13135151
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
F&F COSMOPOLITA DE SEGUROS LTDA	13199	2608	01213135151

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9008484355	GEOPROYECCIONES S A S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 26 # 68 C 61 OFIC 832		BOGOTA D.C.	7323621

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9008484355	GEOPROYECCIONES S A S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8914109020	AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	01-DIC-2019	30-ABR-2021	284.829.851,00	140.464,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-DIC-2019	30-ABR-2021	284.829.851,00	140.464,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01-DIC-2019	30-ABR-2023	142.414.926,00	58.527,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
01-DIC-2019	30-ABR-2023	1154	02-MAR-2020	30-ABR-2023	$339.455	$64.496	$403.951

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$2.065.017	$712.074.628,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2608	905203	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13199	F&F COSMOPOLITA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	339.455

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 02-2019.
OBJETO: CONSULTORIA PARA PRODUCIR LA CARTOGRAFIA BASICA ESPECIAL CON FINES CATASTRALES A ESCALA 1:1000, QUE INCORPORA ENTRE OTROS, ORTOFOTOMOSAICO, DTM Y LEVANTAMIENTO DE DATOS LIDAR, PARA UN AREA GEOGRAFICA DELIMITADA PARA LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA RESOLUCION 1392 DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC Y LAS SENALADAS EN ESTE PROCESO..
CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO, DISENO, MATERIALIZACION Y GEORREFERENCIA DELA RED GEODASICA PARA LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION , SE ACUERDA LA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 02 DE MARZO DE 2020	2513547-6		13135151
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
F&F COSMOPOLITA DE SEGUROS LTDA	13199	2608	01213135151

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9008484355	GEOPROYECCIONES S A S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 26 # 68 C 61 OFIC 832		BOGOTA D.C.	7323621

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SUSPENSION TEMPORALMENTE DEL CONTRATO ENTRE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTAEL 29 DE ENERO DE 2020 O HASTA QUE ESTE DISPONIBLE LA INFORMACION DE LAS REDES GEODESICAS DE LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO 30 DIAS, INICIANDO EL 30 DE ENERO DE 2020 Y TERMINANDO EL 29 DE FEBRERO DE 2020

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y ACTA DE PRORROGA NRO.2 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO 30 DIAS,
INICIANDO EL 01 DE MARZO DE 2020 Y TERMINANDO EL 30 DE MARZO DE 2020

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA